

EN LA CAMARA DE SENADORES

Aprobarán hoy la eliminación de la jubilación privada

No obstante, podría haber problemas en el tratamiento en general ya que algunos legisladores kirchneristas y la mayoría de los opositores cuestionan ciertos artículos.

BUENOS AIRES (NA) -- El Senado convertirá hoy en ley el proyecto que eliminará el sistema privado de jubilaciones, que había sido instaurado en 1994 durante el gobierno de Carlos Menem, y quienes habían optado por la capitalización individual volverán al tradicional mecanismo de reparto administrado por el Estado.

El kirchnerismo cuenta con una amplia mayoría para aprobar en general la norma, pero puede encontrarse con problemas a la hora de la votación en particular, ya que algunos senadores propios y la mayoría de los opositores cuestionan ciertos artículos.

Las principales críticas apuntan al artículo 11, el cual establece que la Anses tendrá autonomía financiera para manejar los más de 80 mil millones de pesos que recibirá de las cuentas de capitalización individuales que administran las AFJP.

Pero, además, varios senadores reclaman que luego de este traspaso las provincias recuperen el 15 por ciento de coparticipación que cedieron al Estado cuando traspasaron las cajas de jubilación provinciales.

De todos modos, las cuentas que maneja el bloque del Frente para la Victoria arrojan que también en el tratamiento en particular el oficialismo saldrá airoso, y la norma será aprobada sin cambios, tal como vino de Diputados.

Durante la breve ronda de consultas que se realizó en la Cámara Alta, el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, y el titular de la Anses, Amado Boudou, calificaron de "histórica" esta iniciativa, al sostener que el sistema de las AFJP "fracasó" en su intento de asegurar a sus afiliados una buena renta para cuando se retiraran de la vida activa.

Al respecto, dijeron que el Estado tuvo que realizar aportes en los casos de quienes ya se jubilaron por las AFJP, para garantizarles al menos el haber mínimo.

El proyecto establece el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), en tanto que con los aportes jubilatorios se creará un Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto.

La Anses tendrá autonomía financiera y económica, y estará sujeta al control de una Comisión Bicameral que estará integrada por seis senadores y seis diputados.

Emergencia económica

El oficialismo buscará debatir en el recinto de la Cámara baja el miércoles próximo los proyectos que establecen la prórroga de la emergencia económica y al cheque, que vencen a fin de año, tras avanzar en el dictamen de esas iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo.

Si bien la intención era pedir una preferencia para tratar estas prórrogas ayer a la tarde en el recinto, la negativa de la oposición a dar quórum obligó al oficialismo a pedir una sesión especial para el miércoles 26 a las 10.30 y asegurarse de esa manera el debate de estas iniciativas claves.

De todos modos, el Poder Ejecutivo envió en la víspera al Congreso la prórroga de las sesiones ordinarias --que concluyen el 30 de noviembre-- para darle tiempo al Senado a debatir estas iniciativas entre la primera y segunda semana de diciembre. (Télam)

